



Gobierno de la Ciudad de La Paz



2022
A 40 AÑOS
del conflicto del Atlántico Sur
"Las Malvinas son argentinas"

DECRETO N° 374/22

01 de junio de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 35022 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 19 de mayo de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 42/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 169.701/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

<u>MATERIALES</u>	<u>CANTIDAD</u>
Hormigón Elaborado H21	80 m3
Mallas Sima Ø6 mm de 6 mts x 2,40 mts	45
Hierro Ø 6 mm nervado x 12 mts	90
Hierro Ø 16 mm liso x 12 mts	10
Manguera polietileno ¾" K2	15 mts

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 5 del Expediente N° 169.701/22;

Que, cotizaron las firmas: A) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, cotizo en los ítems 2, 3, 4 y 5, por la suma total de pesos quinientos setenta y tres mil doscientos con 00/100 (\$573.200,00); B) JOHN GIEBERT S.R.L., cotizó en el ítems 1 por la suma total de pesos un millón quinientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y ocho con 00/100 (\$1.553.588,00); C) JLP CONSTRUCCIONES S.A., cotizó en el ítems 1 por la suma total de pesos un millón cuatrocientos ochenta mil con 00/100 (\$1.480.000,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 54 del Expediente N°169.701/22;

Que, a fs 56 del Expediente N° 169.701/22, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 42/22-, celebrado el día 27 de mayo de 2022, recomendando adjudicar a las firmas: 1) Ítems 1, a la firma JLP CONSTRUCCIONES S.A., CUIT 30-71722335-3, con domicilio en H.F. Alarcón Muñiz 130 de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos por la suma total de pesos un millón cuatrocientos ochenta mil con 00/100 (\$1.480.000,00); 2) Ítems 2, 3, 4 y 5, a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3, por la suma total de pesos quinientos setenta y tres mil doscientos con 00/100 (\$573.200,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 42/22 y adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 42/22, llevado a cabo el día 27 de mayo del corriente año, conforme el Expediente N° 169.701/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 42/22: 1) Ítems 1, a la firma JLP CONSTRUCCIONES S.A., CUIT 30-71722335-3, con domicilio en H.F. Alarcón Muñiz 130 de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$1.480.000,00); 2) Ítems 2, 3, 4 y 5, a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$573.200,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.